



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación de Consistencia y Resultados
**Programa Presupuestario
DESARROLLO DE LA ZONA
FRONTERIZA**

I14E23208

Corporación para el Desarrollo de la Zona
Fronteriza de Nuevo León (CODEFRONT)
Ejercicio Fiscal 2019

OCTUBRE 2020



1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Desarrollo de la Zona Fronteriza

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 / agosto / 2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 / Octubre / 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

| Nombre: | Unidad administrativa: |
|------------------------------------|---|
| C. José Carlos Hernández Caballero | Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. |
| C. Rodolfo Gallardo Lara | Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. |

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y resultados del Programa, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos. Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar las lógicas causales y consistencia en el diseño del Programa, así como su vinculación con la planeación del desarrollo, y las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- Identificar si el Ente Público responsable de implementar el Programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica orientados a resultados.
- Determinar cuáles son los principales procedimientos de operación para llevar a cabo la implementación de las acciones del Programa.
- Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con un mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.
- Determinar el destino y ejercicio de los recursos, así como los principales resultados del Programa respecto a los objetivos planteados.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para identificar, definir y cuantificar a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa.
- Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa.



1. Descripción de la Evaluación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa.

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

También, en caso de ser necesario, lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Programa, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.



1. Descripción de la Evaluación

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó el Ente Público evaluado mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Público evaluado, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Problema se formula como un hecho negativo, que incluye causas y efectos, sin embargo, la estructura metodológica del Problema no es adecuada.
- El Ente Público evaluado define en el Diagnóstico del Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza” su área de enfoque como: “El Municipio de Anáhuac”, sin embargo, se identificó una incongruencia entre la definición del área de enfoque de la MIR y la conceptualización del problema (árbol de problemas); además, la justificación del Programa es débil para validar la intervención de las acciones del mismo.
- Se identifica una desarticulación entre el planteamiento del problema y el árbol de objetivos, no existe una lógica analítica entre el árbol de problema – árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza”.
- En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa evaluado se identifica que algunas actividades no están redactadas con base a la sintaxis metodológica sugerida por la SHCP; los Componentes no son los suficientes para lograr el Propósito, además se identificó que el Componente C2. Mantenimiento de Infraestructura brindado, corresponde a una actividad sustantiva para el logro de un bien y/o servicio; al no lograrse el Propósito, por consiguiente, no se contribuye al Fin.
- Los medios de verificación son necesarios para alimentar de información a los indicadores y realizar su cálculo, además que los indicadores permiten medir de manera directa los objetivos en cada nivel de desempeño, a excepción de los indicadores de nivel de Propósito y Componente C2, por lo cual no se valida la lógica horizontal del Programa.
- El Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza” se encuentra vinculado con los objetivos de la Planeación Estatal del Desarrollo 2016 – 2021 del Estado de Nuevo León, alineado a un eje, tema, objetivo y estrategia, además se encuentra alineado al Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La población objetivo del programa es un área de enfoque y no población objetivo “personas”, por lo que, la igualdad de género no tiene aplicabilidad en el mismo.
- No se identifica un mecanismo o procedimiento documentado de planeación estratégica y financiera para asignar recursos al Programa.
- El Ente Público evaluado no cuenta con un Plan Estratégico Institucional que incluya un horizonte de planeación establecido a mediano - largo plazo, con objetivos institucionales propios, estrategias, líneas de acción, metas y programas alineados a sus objetivos institucionales, sectoriales y estatales.
- El Diagnóstico del Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza” no identifica complementariedades y coincidencias, sin embargo, se identificó que el Programa “Desarrollo Regional” de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario tiene coincidencias y complementariedades.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El Ente Público no cuenta con documentos normativos para la implementación de las acciones del Programa.
- Se identifica un Manual de Organización y de Servicios de la CODEFRONT, en el cual se menciona como servicio la “renta de casas”, el cual no se visualiza como un Componente en la MIR del Programa.
- No se cuenta con el procedimiento para la distribución, control y ejecución del presupuesto, además de no identificarse los procedimientos para la realización de los Componentes C1. Peajes por cruces internacionales cobrados y C2. Mantenimiento de Infraestructura Brindado.
- El Ente Público no cuenta con un manual de procedimientos que identifique los procesos claves en la gestión y operación del Programa.
- La Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza difunde los servicios que otorga en dos portales oficiales, los cuales son: <https://www.puentecolombia.mx/> y <https://www.nl.gob.mx/codefront>
- El Ente Público evaluado cuenta con dos procedimientos sistematizados:
 - ✓ Pago de caseta para el cruce fronterizo del Puente Internacional Solidaridad – Colombia (Pertenece al Componente C1 Peajes por cruces internacionales cobrados), el cual se encuentra publicado en el Portal de Internet de la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León, y estipula los requisitos y horarios para el cruce al puente Internacional de vehículos ligeros y pesados, formas de pago y costos.
 - ✓ Renta de Terrenos y Oficinas (Se refiere al Componente C3 Venta de bienes inmuebles realizada), el cual se encuentra publicado en el portal de internet y especifica los requisitos para la renta de terrenos y oficinas.
- El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obra pública (proyectos de inversión) y/o a programas de mantenimiento, conservación y equipamiento de la infraestructura (programas de inversión) que permiten consolidar la ejecución del Programa.
- El Ente Público evaluado cuenta con un sistema llamado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET, en el cual administra sus recursos.
- El Ente Público evaluado no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender su área de enfoque en la cual proporciona los servicios del Programa. No especifica metas de cobertura anual, ni con horizontes de corto, mediano y largo plazo, además de que se identifica que el diseño del Programa no es congruente con la operación del Programa.
- Se identificó que los Componentes del Programa proporcionan servicios a Personas Físicas y/o Morales por lo que el programa atiende a una población objetivo específica y no a un área de enfoque como lo es el “Municipio de Anáhuac”.
- La Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León cuenta con indicadores con umbrales de mínimo y máximo que determinan el logro de las metas, y con el instrumento de monitoreo denominado Reporte de Avance Físico Financiero; es publicado en la Cuenta Pública Consolidada de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; sin embargo, en la Cuenta Pública del Ente Público evaluado, no se identifica el Reporte Físico Financiero que es reportado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
- No se observó evidencia de que el Ente Público evaluado cuente con una adecuada planeación de metas, ya que en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, los resultados de las metas se encuentran por debajo del umbral de la capacidad de la CODEFRONT, no se programaron de manera adecuada, sí tienen establecidos para las metas los umbrales (mínimo – máximo) de cumplimiento, sin embargo, no se identifica si se programaron de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador, debido a que el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa evaluado, no cuenta con un apartado de programación de metas con base en la frecuencia de los indicadores.
- Respecto a las actividades, se observa una deficiencia en la programación de las mismas, debido a que se identifica que A3C1, A1C2, A2C2, A1C3 y A2C3 son indicadores programáticos que se encuentran con metas programadas por debajo del 100% y que en teoría su programación debe de ser del 100%. Aunado a que no se identifica el cumplimiento de las mismas, debido a que en los Reportes de Avance Físico Financiero no hay monitoreo en el nivel de actividades.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El Ente Público evaluado, no identifica el gasto en cada uno de los bienes y servicios producidos por el programa, empero, se identifica que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos en cuanto a los rubros de gasto.
- El Programa no ha sido evaluado, por lo tanto, no cuenta con recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas en ejercicios fiscales anteriores.
- El presupuesto total de la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León, representa el 100% del presupuesto total del Programa evaluado. El presupuesto modificado en 2018 fue de \$84,710,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), un presupuesto devengado de \$65,146,373.86 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.), con una eficiencia del presupuesto devengado respecto del modificado de 76.90%, y una eficiencia del presupuesto pagado respecto del modificado de 76.80%.
- En 2019, se identifica un presupuesto modificado de \$79,688,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), un presupuesto devengado de \$69,842,152.45 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.), con una eficiencia del presupuesto devengado respecto al modificado de 87.64% y una eficiencia del presupuesto pagado respecto del modificado de 63.72%. Lo anterior, generó subejercicios en ambos años, en 2018 de \$ 19,563,626.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), y en 2019 de \$9,845,847.55 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.).
- El presupuesto total ejercido del Programa en 2019 fue de \$50,782,949.23 (CINCUENTA MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.), el cual se encuentra distribuido con el 44.21% correspondiente al capítulo 1000; 4.72% al capítulo 2000; 41.37% al capítulo 3000; el programa no cuenta con capítulo 4000 debido a que no otorga subsidios o apoyos; 4.25% al capítulo 5000 y 5.42% al capítulo 6000.
- Se identifica que el 51.41% corresponde al gasto ejercido en operación, 38.90% a los gastos de mantenimiento ejercidos y 9.68% a los gastos de capital. Con una eficiencia en los gastos de operación de 92.52%, en gastos de mantenimiento de 88.10% y en gastos de capital de 16.92%.
- En el Portal de internet del Ente Público evaluado, no se identifican las cuentas públicas del mismo, así como tampoco los avances trimestrales de los indicadores de la MIR del Programa. Se identifican ligas del portal de transparencia de Nuevo León, y el portal de PbR – SED del estado de Nuevo León, en el cual hay que navegar para la búsqueda de la información, ya que contiene la información de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, lo cual no hace accesible la información del ejercicio y control de los recursos del Programa.
- El Portal de internet del Ente Público, cuenta con un teléfono, dirección de oficinas y horarios, no cuenta con un correo electrónico, empero, cuenta con la información de los servicios:
 - ✓ Pago de caseta para el cruce fronterizo del puente internacional Solidaridad - Colombia, y
 - ✓ Renta de Terrenos y oficinas.
- El Ente Público evaluado da cumplimiento a la fracción XLI correspondiente al artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- No cuenta con un procedimiento propio para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública del Programa evaluado.
- El Ente Público no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que recibe los beneficios del Programa, debido a la naturaleza del Programa (cruces fronterizos de Personas Físicas y/o Morales).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Programa evaluado.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.1 Fortalezas:

1. El Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza” cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Realiza el monitoreo de sus indicadores a través de un Reporte de Avance Físico Financiero.
3. El Programa evaluado se encuentra vinculado con los objetivos de la Planeación Estatal, con los objetivos del Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. El Ente Público evaluado publica en su Portal de Internet la información de los servicios que otorga, así como los horarios de atención y teléfonos de sus oficinas.

2.2.2 Oportunidades:

1. Mejorar el Portal del Ente Público evaluado, incluyendo las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores y los avances de los Reportes de Indicadores Físico y Financiero, además de incluir estos RAFFI en la cuenta pública propia del Ente Público evaluado, e incluir un correo electrónico al servicio de los ciudadanos; a efecto de mejorar la transparencia de la información.
2. Mejorar la infraestructura carretera que conecta al Puente Internacional Solidaridad – Colombia, que reduzca el tiempo de traslado al mismo y sea atractivo el uso del cruce del mismo.
3. Realizar convenios con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para mejorar y mantener la Seguridad Pública en la carretera que conecta al Puente Internacional Solidaridad – Colombia.

2.2.3 Debilidades:

1. La contextualización del Problema y por consiguiente del árbol de objetivos y la lógica analítica con la MIR del Programa, no cuenta con la estructura adecuada.
2. La definición del área de enfoque no es congruente con la justificación del Programa y el árbol de Problema.
3. No se identifica un mecanismo o procedimiento documentado de planeación estratégica y financiera para asignar recursos al Programa.
4. El Ente Público no cuenta con un manual de procedimientos que identifique los procesos claves en la gestión y operación del Programa, así como para la distribución, control y ejecución del presupuesto.
5. No existe una planeación de metas adecuada, ya que en los niveles de Fin, Propósito y Componentes los resultados de las metas se encuentran por debajo del umbral de la capacidad del Ente Público y las actividades (indicadores de gestión) se encuentran con metas por abajo del 100%.
6. Registrar una eficiencia presupuestal del presupuesto pagado respecto al modificado de 76.80% en 2018 y de 63.72% en 2019.

2.2.4 Amenazas:

1. Los ciudadanos no observen transparencia al no publicar en la página oficial del Ente Público evaluado los resultados históricos y trimestrales del ejercicio de los recursos del Programa, así como los indicadores de desempeño.
2. Contar con infraestructura carretera que conecta al Puente Internacional Solidaridad – Colombia en malas condiciones, la cual genere el efecto en las Personas Físicas y/o Morales de no hacer uso de las Instalaciones del mismo.
3. Contar con eventos que propicien la inseguridad del tránsito de personas en la carretera que conecta al cruce del Puente Internacional Solidaridad – Colombia.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Análisis de la Justificación del Programa.

El diagnóstico del Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza”, es un documento que no aplica de manera adecuada la Metodología de Marco Lógico, además de no contener los requerimientos necesarios recomendados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de no encontrarse oficializado y validado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Lo anterior, debido a que se identifica que la estructura del Problema no es acorde a los preceptos metodológicos, existe una incongruencia entre la definición del área de enfoque de la MIR y la conceptualización del problema (árbol de problemas); así como la justificación del Programa es débil para validar la intervención de las acciones del mismo. No se observa una lógica analítica del árbol de objetivos con la MIR.

La Matriz de Indicadores del Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza”, se identifica que algunas actividades no se encuentran redactadas con base a la Metodología de Marco Lógico, los Componentes no son los suficientes para lograr el Propósito, además que se observó que el Componente **C2 Mantenimiento de Infraestructura brindado**, no es un bien y/o servicio, sino una actividad sustantiva para el logro de los Componentes C1 y C3. Por lo anterior, el logro del Propósito no contribuye al Fin, los supuestos se identifican como factores externos que ayudan a los niveles de desempeño en los cuales se encuentran establecidos.

El Programa cuenta con un conjunto de Objetivos – Indicadores - Medios de verificación para cada nivel de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, no se puede validar la lógica horizontal debido a que los indicadores de los niveles de Propósito y Componente C2, no son relevantes y adecuados dado que no miden el objetivo de desempeño.

II. Planeación y Contribución.

El Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza” se encuentra vinculado con los objetivos de la Planeación Estatal del Desarrollo 2016 – 2021 del Estado de Nuevo León, alineado a un eje, tema, objetivo y estrategia, además está alineado al Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional y a los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible 2030.

La igualdad de género no tiene aplicabilidad en el Programa, debido a que la población objetivo del programa es un área de enfoque y no población objetivo “personas”.

No se identifica un mecanismo o procedimiento documentado de planeación estratégica y financiera para asignar recursos al Programa. Así como un Plan Estratégico Institucional que incluya un horizonte de planeación establecido a mediano - largo plazo, con objetivos institucionales propios, estrategias, líneas de acción, metas y programas alineados a sus objetivos institucionales, sectoriales y estatales.

Además, que no identifica las coincidencias y complementariedades con otros programas de la administración pública, con los cuales pueda establecer sinergias y acrecentar los resultados en sus políticas públicas.

III. Gestión y Operación.

No se identifican los procedimientos para la realización de los Componentes C1. Peajes por cruces internacionales cobrados y C2. Mantenimiento de Infraestructura Brindado. Sólo se establece en el Manual de Políticas Administrativas, la política de comercialización, en la cual se identifica una mezcla del establecimiento de precios de las cuotas de peaje y la venta de terrenos. El Ente Público no cuenta con un manual de procedimientos que identifique los procesos claves en la gestión y operación del Programa, así como de las unidades administrativas involucradas en cada etapa del proceso.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza” cuenta con dos procedimientos difundidos públicamente a través de sus portales de internet, en los cuales entrega los servicios a la Población objetivo, los cuales son los siguientes:

- ✓ Pago de caseta para el cruce fronterizo del Puente Internacional Solidaridad – Colombia (Pertenece al Componente C1 Peajes por cruces internacionales cobrados).
- ✓ Renta de Terrenos y Oficinas (Se refiere al Componente C3 Venta de bienes inmuebles realizada).

Dicho lo anterior, se identificó que no se encuentra el proceso de la venta de terrenos, además de que no se tiene incorporada la renta de inmuebles como un Componente en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

El Ente Público cuenta con un documento llamado “Proyectos a realizar por la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León” para dar seguimiento a la ejecución de obra pública (proyectos de inversión) y/o a programas de mantenimiento, conservación y equipamiento de la infraestructura (programas de inversión) que permitan consolidar la ejecución del Programa.

Así mismo, el Ente Público evaluado no cuenta con un procedimiento normativo por medio del cual se describan los mecanismos de planeación, seguimiento y ejecución de los recursos del Programa, empero, la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León, cuenta con un sistema llamado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET, en el cual administra sus recursos.

IV. Orientación a Resultados.

El Ente Público evaluado no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el Diagnóstico del Programa para atender el área de enfoque “Municipio de Anáhuac”, aunado a que no se observan metas específicas sobre acciones concretas proyectadas a corto, mediano y largo plazo. Se identifica que el diseño del Programa no es congruente con la operación del Programa, debido a que los beneficiarios de los componentes del Programa son “Personas Físicas y Morales”, por lo que el Programa atiende a una población objetivo y no a un área de enfoque como se encuentra definida.

El Ente Público evaluado cuenta con reportes para documentar de manera periódica los resultados del Programa, llamados Reportes de Avance Físico y Financieros, los cuales son enviados y reportados de manera trimestral a la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y publicado en la página oficial de PbR-SED del estado de Nuevo León. Los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinan el logro de metas y se encuentran en la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados del Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza”.

El Ente Público evaluado sí estableció metas para los indicadores estratégicos y de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa, los cuales se identifican en su Ficha Técnica de Indicadores para Resultados del año 2019. Sin embargo, se identifica debilidad en la planeación de las metas en el ejercicio evaluado en los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y en las actividades se observa una deficiencia en la programación de las mismas, debido a que se identifica que A3C1, A1C2, A2C2, A1C3 y A2C3 son indicadores programáticos que se encuentran con metas programadas por debajo del 100% y que en teoría su programación debe de ser del 100%; aunado a que no se observan los avances y resultados de los Indicadores de nivel de actividad.

El Ente Público evaluado, no identifica el gasto en cada uno de los bienes y servicios producidos por el programa.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza” no ha sido evaluado a partir de la creación de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2017 y actualmente vigente, así como tampoco en periodos anteriores.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

Es importante mencionar que el presupuesto total de la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León, representa el 100% del presupuesto total del Programa evaluado. Por tanto, el presupuesto modificado del Ente Público y el Programa evaluado en su conjunto, en el periodo de 2018 fue de \$84,710,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), un presupuesto devengado de \$65,146,373.86 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.), con una eficiencia del presupuesto devengado respecto del modificado de 76.90%, y una eficiencia del presupuesto pagado respecto del modificado de 76.80%.

En el periodo de 2019, se identifica un presupuesto modificado de \$79,688,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), un presupuesto devengado de \$69,842,152.45 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.), con una eficiencia del presupuesto devengado respecto al modificado de 87.64% y una eficiencia del presupuesto pagado respecto del modificado de 63.72%.

El presupuesto total ejercido del Programa en 2019 fue de \$50,782,949.23 (CINCuenta MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.), del cual se identifica que el 51.41% corresponde al gasto ejercido en operación, 38.90% a los gastos de mantenimiento ejercidos y 9.68% a los gastos de capital. Lo anterior debido a la naturaleza del programa. Con una eficiencia en los gastos de operación de 92.52%, en gastos de mantenimiento de 88.10% y en gastos de capital de 16.92%.

El Programa “Desarrollo de la Zona Fronteriza” no cuenta con Reglas de Operación debido a que es un programa que otorga servicios y no apoyos y/o subsidios, por lo cual carece de padrón de beneficiarios. Sin embargo, se identifica que presenta dos portales de internet, uno correspondiente al Puente Internacional Solidaridad – Colombia y el otro que corresponde a la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León, en ambos portales no se encuentran sus cuentas públicas, así como tampoco los avances trimestrales de los indicadores de la MIR del Programa. Empero, se visualizan los servicios que proporciona el Programa.

El Ente Público da cumplimiento a la fracción que le es aplicable con base en las disposiciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, fracción XLI.

El Ente Público evaluado, no cuenta con un procedimiento propio para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, se apoya de la Guía de uso INFOMEX – procesos. El Programa no ha recibido recursos de revisión en el periodo evaluado y por tanto no tiene registros de resoluciones contestadas.

VI. Análisis de Resultados.

El Ente Público no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que recibe los beneficios del Programa. Empero se identifica que el Ente Público cuenta con una página de Facebook del Puente internacional Solidaridad Colombia, en la cual se observan 39 comentarios desde hace 5 años a la fecha, como una manera de atender las inquietudes y conocer las opiniones de las Personas Físicas y/o Morales que reciben los servicios del Programa.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. En coordinación con la SFyTGE, elaborar el Diagnóstico específico del programa, que justifique la creación del mismo.
2. Realizar el rediseño de la MIR, con base en el análisis de rediseño de los árboles de problemas y objetivos, además de eliminar el Componente C2 Mantenimiento de infraestructura brindado e incluir como Componente la renta de inmuebles realizada.
3. El documento de planeación estratégica y financiera debe cumplir con las características de:
 - ✓ Verificar que toma en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el programa, información estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos.
 - ✓ Considera Costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo su ejecución.
 - ✓ Están apegados a un documento normativo y son conocidos por las unidades administrativas.
4. El Manual debe de describir los procesos que se llevan a cabo para la distribución, control y ejecución de los recursos del Programa, identificando las unidades administrativas involucradas y su responsabilidad en cada proceso. Elaborar una proyección de metas, considerando los recursos presupuestales, factibles de alcanzar con base en la capacidad del Ente Público evaluado.
5. Elaborar una proyección de metas, considerando los recursos presupuestales, factibles de alcanzar con base en la capacidad del Ente Público evaluado.
6. Mejorar la información de la Cuenta Pública de la CODEFRONT, incluyendo los resultados de los indicadores para Resultados de la MIR del Programa Presupuestario Desarrollo de la Zona Fronteriza.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores: Humberto Zapata Pólito, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfp.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



| 5. Identificación del (los) Programa(s) | |
|---|--|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Presupuestario Desarrollo de la Zona Fronteriza | |
| 5.2 Siglas: I14E23208 | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León. | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León y Secretaría Ejecutiva del Fideicomiso Puente Internacional Solidaridad | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Ing. Fernando Noé Garza Flores direccion@codefront.gob.mx 81 20 33 97 50 | Unidad administrativa: Dirección General de la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León y Secretaría Ejecutiva del Fideicomiso Puente Internacional Solidaridad |

| 6. Datos de Contratación de la Evaluación |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Específico de Colaboración |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$1,022,942.86 (un millón veintidós mil novecientos cuarenta y dos pesos 86/100 M.N., IVA incluido) |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales |

| 7. Difusión de la Evaluación |
|---|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno |
| 7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno |